Parral

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2657

PARRAL,

2 3 May 2012

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Traslado de Encargada Omil, Asistir a Cuenta Pública SENCE 2011, el día 18 de Mayo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-EDUARDO MENA RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JEFE DE PERSONA

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.